



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



VISTO:- el Informe Legal N° D67-2026-GR.CAJ-DREM/CLPL, de fecha 13 de agosto de 2026, que antecede, y estando de acuerdo con lo expresado, **EMÍTASE** Resolución Directoral de **MODIFICAR** la Declaración de Impacto Ambiental (MDIA) del proyecto **"Creación del sistema de electrificación rural Jaén IV etapa, departamento de Cajamarca, ubicado en el distrito de Jaén, Bellavista, Huabal, Colasay, Santa Rosa y Huarango, provincia de Jaén y San Ignacio, departamento de Cajamarca, presentado por el titular del proyecto DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL**, a través de su Representante Legal el Sr. Aldo Raphael Castillo Navarro.; toda la documentación presentada, se verifico que cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en el D.S N°018-2020-EM, Reglamento de la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural, el D.S. N°014-2019-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, la Resolución Ministerial N°223-2010-MEM/DM y demás normas complementarias y reglamentarias; por lo que corresponde su aprobación.

NOTIFÍQUESE AL TITULAR

Atentamente,

VICTOR EDILBERTO CUSQUISIBAN FERNANDEZ
Director Regional
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

TRANSCRITO A:

Titular	: Dirección General de Electrificación Rural
R.U.C	: 20517754499
Atención	: Aldo Raphael Castillo Navarro
Dirección	: Av. Las Artes Sur N° 260 San Borja – Lima – Lima
Telf.	: 01 5100300